

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32901** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 526/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2010 el concurso de Amat 3, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Camí de Can Bros, 8, de Martorell, con CIF A08979593.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Miquel Gallemí Grau (Economista), con domicilio en calle Alfons XIII, 11, 2.º de Sabadell y con correo electrónico [miquel@gallemi-grau.com](mailto:miquel@gallemi-grau.com)

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Martorell.

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100069184-1